

Son Auxiliares de Comercio, las personas que actuando por cuenta propia o ajena, cumplen labor de ayuda y complemento para la actividad comercial.

#### Requisitos

1. Formulario N° 0100 de solicitud de Registro de Auxiliares de Comercio, con carácter de declaración jurada debidamente llenado y firmado por el cliente, adjuntando fotocopia simple de su cédula de identidad.
2. En caso de tratarse de corredores, deben acreditar la autorización de la Entidad competente correspondiente.

#### Costos

Empresa Unipersonal: Auxiliares de Comercio Bs. 78,00

Plazos: Dos días hábiles, computables a partir del día hábil siguiente al ingreso del trámite ante el Registro de Comercio.

